



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Idiomas
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, 6 de diciembre de 2021, consistente en 5 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de estudiantes y matrículas; nombres de académicos; nombres de Experiencias Educativas; Programas Educativos y Periodos Educativos, págs. 1 y 2.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	Mtra. Carmen Báez Velázquez 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 /01/2022 Acta de Sesión 01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

En la ciudad de Xalapa-Enríquez-Veracruz, siendo las diecisiete horas del Lunes 6 de Diciembre de 2021, y en apego al Acuerdo Rectoral emitido por la Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González, con fecha 28 de abril de 2020, los CC. integrantes del H. Consejo Técnico: Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas; Lic. Raúl Hernández Córdoba, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Francesa; Mtro. Carlos Núñez Mercado, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Lic. Diana Trejo y Cruz, Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras; Dr. Oscar Manuel Narváez Trejo, Coordinador de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua extranjera; Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Representante de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Dra. Irene Marquina Sánchez, Representante de la Licenciatura en Lengua Francesa; Dra. Patricia Núñez Mercado, Representante de la Licenciatura en la Enseñanza del Inglés; Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía, Consejero Maestro suplente; Alfredo Domínguez Roldán, Consejero Alumno; Esther Isabel López Uscanga, Consejera Alumna Suplente; Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad; dan inicio a la sesión virtual bajo el siguiente orden:-----

1.- Solicitud de Aval de Aplicación de examen de Última Oportunidad-----

1.1 Solicitud de Aval de Aplicación de examen de Última Oportunidad. El C. **N1-ELIMINADO** **N2-EL** con matrícula **N3-ELIMI** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, Plan de Estudios 2008, MEIF, solicita al H. Consejo Técnico el aval para la aplicación del Examen de Última Oportunidad de la Experiencia Educativa **N4-ELIMINADO 104**. Los miembros del H. Consejo Técnico acuerdan que sea aplicado el día 29 de enero del año en curso, a las 12:00 horas en el salón G-6 bis, considerando como miembros del Jurado a los académicos: **N5-ELIMINADO 1** y **N6-ELIMINADO 1**. Recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-

2.- Solicitud de Aval de elaboración de constancia con promedio-----

2.1 Solicitud de Aval de elaboración de constancia con promedio. La Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad, solicita al H. Consejo Técnico el aval de elaboración de constancia con promedio. Informa que la C. **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELI** de la **N9-ELIMINADO 109**, solicitó elaboración de constancia con promedio, tomando como referencia una copia de su Certificado de Estudios expedido y certificado en marzo de 1993 por el Lic. Carlos Juan Islas Ricaño, quien en ese momento fungía como Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana, toda vez que su cardex y expediente ya no se encuentran en los archivos de esta institución. Los miembros del H. Consejo Técnico aprueban la solicitud, previa revisión de la documentación presentada, y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

3.- Solicitud de aval de gestión, organización e impartición de dos conferencias-----

3.1 Solicitud de aval de gestión, organización e impartición de dos conferencias. La Mtra. Jennifer Cucurachi Moctezuma, académica interina de Plaza de Tiempo Completo en la Licenciatura en Lengua Inglesa de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de impartición de las siguientes conferencias como apoyo a dos Experiencias Educativas en el área de Traducción: 1.- "Implicaciones de la traducción legal" como ampliación y enriquecimiento de los contenidos de la



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

experiencia educativa Estudios de la Traducción, en el periodo agosto 2021- enero 2022 de la Licenciatura en Lengua Inglesa de la Facultad de Idiomas. Dicha conferencia fue impartida vía ZOOM por la Mtra. Lorena Amelia Mercado Lara el 12 de noviembre de 2021 y tuvo una duración de dos horas, (12:00 a 14:00). 2.- “Aspectos Relevantes en el quehacer del Traductor Audiovisual”, como ampliación y enriquecimiento de los contenidos de la experiencia educativa Iniciación a la Traducción, en el periodo agosto 2021- enero 2022 de la Licenciatura en Lengua Inglesa de la Facultad de Idiomas. Dicha conferencia fue impartida vía ZOOM por la Traductora pública de Inglés Sofia Elizabeth Martínez quien es Semisenior Project Manager en Keylingo Translations, el día viernes 26 de noviembre de 2021 y tuvo una duración de dos horas, (10:00-12:00). Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud y solicitan la elaboración de las constancias correspondientes, tanto para las conferencistas como para la organizadora del evento, Mtra. Jennifer Cucurachi Moctezuma.-----

4.- Solicitud de aval de eliminación de calificación de segunda inscripción de experiencia educativa---

4.1 Solicitud de aval de eliminación de calificación de segunda inscripción de experiencia educativa. El C. **N10-ELIMINADO 1** con matrícula **N11-ELIM** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de eliminación de calificación de segunda inscripción de la experiencia educativa **N12-ELIMINADO 104** con NRC: **N13-E** correspondiente al periodo **N14-E**. Señala que el motivo de su solicitud atiende a que actualmente cuenta con una calificación reprobatoria en dicha EE por motivos laborales fuera del país, lo que ocasionó que no pudiera asistir en algunas ocasiones a sus clases, ni entregar en tiempo y forma algunos trabajos, razón por la cual no pudo concretar la EE como hubiera querido. Anexa dos mensajes relacionados con contrato laboral de fechas 5 de octubre de 2020 y 3 de noviembre de 2020 señalados por el C. Cabañas Y Cabrera como “Evidencias empleo”. Los miembros del H. Consejo Técnico informan al C. Cabañas Y Cabrera que su solicitud NO ES AVALADA debido a las siguientes razones: 1.- El estudiante pudo haber informado en tiempo y forma a la titular de la EE que se ausentaría de algunas clases por motivos laborales. 2.- El estudiante pudo haber solicitado, en tiempo y forma, la información sobre las bajas extemporáneas a su tutor académico, Jefatura de Lengua Inglesa, Secretaría de la Facultad de Idiomas, Servicios Escolares, etc., por los diferentes canales de comunicación con los que ha contado la Facultad de Idiomas y la Universidad Veracruzana en esta época de contingencia sanitaria.-----

5.- Solicitud de aval de entrega extemporánea de reportes de Servicio Social, MEIF-----

5.1 Solicitud de aval de entrega extemporánea de reportes de Servicio Social, MEIF. El C. **N15-ELI** **N16-ELIMINAD** con matrícula **N17-ELIM** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval para la entrega extemporánea de reportes de la experiencia educativa Servicio Social, con NRC: **N18-** correspondiente al periodo **N19-E**. Señala que el motivo de su solicitud atiende falta de comunicación de su parte hacia la titular de la EE, aunado al hecho de haber obtenido la firma en los reportes por parte de la Directora de la institución donde realizó el SS hasta el 1° de diciembre del presente año. Los miembros del H. Consejo Técnico emiten sus comentarios y, tomando en consideración el avance crediticio del estudiante, mismo que se encuentra cursando su periodo **once sin posibilidad de extensión o prórroga**, recomiendan a la titular de la EE Servicio Social, **Mtra. N20-ELIMINADO 1** reciba los reportes del C. **N21-ELIMINAD** y asigne el



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

porcentaje que considere pertinente para cada rubro de evaluación señalado en el programa de la EE.-----

Se da por terminada la sesión siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día de su fecha y para constancia firman los presentes.-----

Mtra. Carmen Báez Velázquez

Lic. Raúl Hernández Córdoba

Mtro. Carlos Núñez Mercado

Lic. Diana Trejo y Cruz

Dr. Oscar Manuel Narváez Trejo

Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez

Dra. Irene Marquina Sánchez

Dra. Patricia Núñez Mercado

Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía

Alfredo Domínguez Roldán

Esther Isabel López Uscanga

Lic. Dora Luz Aguilar García

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 4.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 9.- ELIMINADO Programa Educativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 12.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 13.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 14.- ELIMINADO Periodo educativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 18.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO Periodo educativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."